

Chía, julio 15 de 2022

Doctor,
CARLOS AUGUSTO WILCHES VEGA
Contralor de Cundinamarca
Contraloría de Cundinamarca
Calle 49 N° 13-33
Bogotá D.C.

Asunto: Plan de Mejoramiento Auditoria Financiera y de Gestión Procedimiento Especial Revisión de la Cuenta Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P. modalidad no presencial - vigencia 2021

Respetado Doctor,

Me permito remitir el Plan de Mejoramiento suscrito por esta Entidad, acordado como respuesta para mitigar los hallazgos establecidos por la Contraloría de Cundinamarca, en virtud del informe técnico de la Auditoría Financiera y de Gestión Procedimiento Especial Revisión de la Cuenta Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P. modalidad no presencial – vigencia 2021.

Lo anterior con el fin de eliminar y/o minimizar el impacto de los hallazgos en la gestión de la Empresa de Servicios Públicos de Chía.

Este plan de mejoramiento que adjunto en 1 folio y un archivo en CD, ha sido elaborado de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución interna 0330 del 4 de agosto de 2017 y la Resolución 278 del 15 de junio de 2021, en lo que se refiere a la presentación de informes de las actividades plasmadas en el plan de mejoramiento.

Cordialmente,



ANDREA MILENA CASTILLO GALEANO
Gerente

Revisó: Martha Lucía Avila V.
Proyectó: Diana M. Tarazona Correa

60 (1) 4926464

Calle 11 No 17 - 00 Chía

www.emserchia.com



PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO: PM01-PR
VERSIÓN: 2.0

IMPORTANTE: La evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros del seguimiento (llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente). Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría de Cundinamarca, realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente (Ver GAT, numeral 1.3.2.5 Plan de mejoramiento y seguimiento)

Entidad: Empresa de servicios públicos ENSENERCHIA E.S.P	
Auditoría: Auditoría Financiera y de Gestión - Procedimiento Especial Revisión de la Cuenta Modalidad no Presencial Vigencia 2021	
Cumplimiento	2
Parcialmente Cumplido	1
No Cumplido	0
CUMPLIMIENTO	0,00
EFFECTIVIDAD	0,00

Nº Hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial de la Acción	Fecha de terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrar-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN																		
1	<p>EVALUACION AREA PRESUPUESTAL PLANEACION PRESUPUESTAL</p> <p>Condición: Durante vigencia 2021, se incorporó en el presupuesto de gastos el rubro de sentencias a través del cual se realizó el pago de la obligación mediante sentencia de seguridad instancia de fecha 28 de julio de 2021 correspondiente al proceso ordinario laboral No 25899-31-05-001-2016-00479-01, por valor de \$11.296.391, según comprobantes de egresos No 2021001246 y 2021001237 de fecha 24 de febrero de 2021. A la fecha del presente proceso auditor el sujeto de control no allegó documento que evidencie que fue instaurada la acción de repetición ante el juzgado competente. Bajo la advertencia de que si no se inicia la acción de repetición dentro de los términos establecidos por la Ley, conduciría a un posible detrimento al erario público de la Empresa y una falta disciplinaria gravísima.</p> <p>Criterio: Artículo 8º de la Ley 678 de 2001. Ley 1551 de 2012.</p> <p>Causa: La administración municipal no realiza el inicio de las acciones de repetición dentro del plazo establecido por la Ley.</p> <p>Efecto: inobservancia a la normatividad vigente.</p>	<p>1. Se presentará la acción de repetición dentro de los términos establecidos por la Ley, por el valor total de lo cancelado en virtud de la sentencia que así lo ordena, y según resolución 467 de fecha 07 de junio de 2022, en la cual se modifica la fecha de cumplimiento de la acción de repetición a favor de la señora ANA ROCIO CARDENAS MELO, proferida por ENSENERCHIA ESP.</p>	Presentar acción de repetición	5	14/07/2022	13/12/2022	Dirección Jurídica y de Contratación	Director Jurídico y de contratación	0,00	0,00		Jefe Oficina Asesora de Control Interno - Martha Lucía Avila Vera																			
2	<p>EVALUACION AREA CONTRACTUAL</p> <p>Información rendida en los formatos F12A, F20 1A, F20 1B del SIA. Contralorías y el SIA observa con el fin de verificar la coherencia y calidad de la información reportada.</p> <p>Formato F20 1A</p> <p>Condición: Una vez analizada la información reportada en los formatos F12A, F20 1A y F20 1B, y confrontada con la relación del SIA Observa y según relación de la contratación celebrada en la vigencia 2021, enviada en formato Excel por Enserchía de fecha 6 de mayo de 2022, se realizaron los cruces respectivos, estableciéndose lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="860 1819 998 2155"> <thead> <tr> <th>FORMATO</th> <th>NO. CONTRATOS</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SIA OBSERVA</td> <td>119</td> <td>37.832.905.963,00</td> </tr> <tr> <td>F20 1A_AGR-SIA</td> <td>135</td> <td>37.445.168.057,00</td> </tr> <tr> <td>F20 1B_AGR-SIA</td> <td>130</td> <td>3.351.731.807,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>39.505.679.964,00</td> </tr> <tr> <td>CERTIFICADO ENSENERCHIA</td> <td>121</td> <td>29.465.362.632,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tal como se detalla en el cuadro anterior, se establece diferencia entre la información registrada en SIA, CONTRALORIAS, SIA OBSERVA y la relación enviada por la Empresa frente al número de procesos contractuales y el valor total de la contratación.</p> <p>Criterio: Artículo 10 Resolución 0045 del 28 de Enero de 2021 emitida por la Contraloría de Cundinamarca y la Guía para la Rendición de Formatos del aplicativo SIA Contralorías.</p>	FORMATO	NO. CONTRATOS	VALOR	SIA OBSERVA	119	37.832.905.963,00	F20 1A_AGR-SIA	135	37.445.168.057,00	F20 1B_AGR-SIA	130	3.351.731.807,00	TOTAL		39.505.679.964,00	CERTIFICADO ENSENERCHIA	121	29.465.362.632,00	<p>1. Para próximos informes enviados a la contraloría de cundinamarca SIA OBSERVA, SIA CONTRALORIAS, se reportará el valor de la contratación realizada en la vigencia, verificando la coherencia aritmética entre los mismos.</p> <p>2. Para próximos informes de SIA Contralorías, en los formatos F12A, F20 1A, F20 1B, se diligenciará únicamente conforme a los instructivos emitidos por la Contraloría.</p> <p>3. Para próximos informes enviados a la contraloría se verificará que coincidan el número de contratos rendidos en SIA observa y SIA Contraloría.</p>	Reportes realizados de conformidad a los términos establecidos por la contraloría	12	14/07/2022	13/07/2023	Dirección Jurídica y de Contratación	Director Jurídico y de contratación - Profesional Universitario Contratación	0,00	0,00		Jefe Oficina Asesora de Control Interno - Martha Lucía Avila Vera	
FORMATO	NO. CONTRATOS	VALOR																													
SIA OBSERVA	119	37.832.905.963,00																													
F20 1A_AGR-SIA	135	37.445.168.057,00																													
F20 1B_AGR-SIA	130	3.351.731.807,00																													
TOTAL		39.505.679.964,00																													
CERTIFICADO ENSENERCHIA	121	29.465.362.632,00																													

Martha Lucía Vera
MARTHA LUCÍA AVILA VERA
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Andrés Muñoz Castiello Galeano
ANDRÉS MUÑOZ CASTILLO GALEANO
GERENTE

FIRMAS